



# (DECRETO 021)

"Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el Municipio de Charta, Departamento de Santander, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008"

# PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA GOBIERNO EN LINEA PARA EL MUNICIPIO DE CHARTA – SANTANDER

#### CONSIDERANDO

- 1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de "Agenda de Conectividad", al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: "(...) este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones , la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado".
- 2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.





- 3. Adicionalmente , que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es "(...) definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo. El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado".
- El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y la ENTIDAD TERRITORIAL que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.
- 5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea..." y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial	
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008	
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009	
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010	
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011	
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012	





Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de la ENTIDAD TERRITORIAL consiste en "definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros".

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA promulgado por el MINISTERIO DE COMUNICACIONES y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

**ARTICULO PRIMERO:** Adóptese el siguiente plan de acción para la Estrategia de Gobierno en Línea Territorial en el Municipio de Charta departamento de Santander.

#### A. DIÁGNÓSTICO PRELIMINAR

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del Delegado del Programa Gobierno en línea, el señor ERFAN YAMID CORZO MARTINEZ, que frente a los compromisos de la





implementación de la Estrategia Gobierno en línea la ENTIDAD TERRITORIAL, teniendo en cuenta: "LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA" (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

- 1. Momento de Sensibilización.
- 2. Momento de Coordinación Institucional
- 3. Momento de Capacitación y Profundización
  - 4. Momento de Sostenibilidad y Socialización
  - 5. Plan de Comunicación

#### B. MATRIZ DE PROYECTOS

A continuación se presenta la matriz donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento. Esta matriz se constituye en la fuente para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará cada sector/rama/organismo en el corto, mediano plazo y largo plazo.





Alcaldía Municipal

Tabla 1. Matriz de registro de proyectos.

Ejes de	Política o Línea	Línea Proyectos	Metas	Indicado res de	Fases de Gobierno en línea asociadas	
Acción	Estratégic a Sectorial	Identificados		Resultad o	Fase asociada	Criterios de la fase
Mejores Servicios	Sistemas de Informació n	Sistemas de informació n	Interconex ión entres las sedes.	> Agilidad en el envío y recepció n de informac ión	Transformaci ón en línea	Personalizaci ón
Transpare ncia	Sistemas de Informació n	Implementaci ón de la Estrategia GEL en sus 5 fases	100% implementaci ón de criterios y 100% conectividad a través del PEC	Interacción y participació n de la ciudadanía a través del PEC y sitio web de la alcaldía.	Informació n, interacción, transacción , transforma ción y democracia	100% criterios del manual para la implementa ción de la estrategia.
Eficiencia del Estado	Sistemas de Informació n	Interconexión con dependencias descentraliza das de la administració n municipal.	> Eficiencia y organización de los procesos. > y Mejor comunicación interna y externa.	Interacción con las dependenci as Administrati vas, y otras instituciones	Transforma ción en línea	Personalizaci ón

C. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL





Tabla 2. Avance Fase de Información en línea.

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	ALCALDIA DE CHARTA SANTANDER	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\ mes\día)
Acerca de la Entidad		
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	SI	
Misión y visión	SI	
Objetivos y funciones	SI	
Organigrama	NO	
Localización física	SI	
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	SI	
Correo electrónico de contacto	SI	
Horarios y días de atención al público	SI	
Directorio de funcionarios principales	SI	
Directorio de entidades	SI	
Directorio de agremiaciones y asociaciones	NO	
Normatividad		
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	SI.	



Chalin de Manter línea Rincón Florido de Gantanider

Alcaldía Municipal		
Decretos	SI	
Resoluciones y/u otros actos administrativos		
de carácter general	NO	
Proyectos de normatividad	SI	
Presupuesto		
Presupuesto aprobado en ejercicio	NO	
nformación histórica de presupuestos	NO	
Políticas, planes, programas y proyectos nstitucionales		
Políticas, planes y/o líneas estratégicas		
Programas y proyectos en ejecución	16	
Contacto con dependencia responsable	SI	
Trámites y servicios	15-	
Listado de trámites	SI	
Listado de servicios	NO	
Contratación	*	
Información sobre la contratación	SI	07-
Control y rendición de cuentas		
Entes de control que vigilan a la entidad	SI	
Informes de Gestión	NO	
	Skertling	
	A. 121 .55	

Ministerio de Comunicaciones Republica de Gombia Departamento de Santander Charles linea Ringán Harida de Mastronidas

bord : C do		Rincón Florido de Santamier
Glealdía Municipal		Control of the contro
Metas indicaderes de gastión y/a	NO	
Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	NO ,	
Plan de Mejoramiento	NO	
Servicios de información		
Información para niños	NO	
Preguntas y respuestas frecuentes	SI	, 1
Boletines y publicaciones	SI	
Noticias	SI	
Calendario de actividades	SI	
Glosario	SI	
Política de privacidad y condiciones de uso	SI	
Estándares de presentación	•	
Identidad visual	SI	
Enlace al Portal del Estado Colombiano	SI	×
Fecha de la última actualización	SI	
División de los contenidos	SI	
Uso de colores	SI	
Uso de marcos	SI SI	
Manejo de vínculos	SI	
Estándares de funcionamiento	<b>一个话</b>	
	Hardware Committee Committ	

Ministerio de Comunicaciones Republica de Comunicaciones Departamento de Santander

				0 0	0
	etilion et			001	
6	Cal	00	199.1	+	
			<b>Hopp</b>	2110 21	linea
DR.	incón .	Florido	de Da	No stee service	ex

Gleatdía Municipal		Tuncon Novido de Santanter
Mapa del sitio	SI .	
Acceso a la página de inicio	SI	
Acceso al menú principal	SI	
Estándares Técnicos		
Nombre de dominio	SI	
Marcación y/o etiquetado	SI	
Tiempo de despliegue	SI	

Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.

nce Fase de Interacción	Tell Lillea.		
NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL			
CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (Día\mes\año)		
SI			
SI			
SI SI			
SI			
NO	P. B.		
SI			
	CUMPLE SI O NO  SI  SI  SI  NO		

Ministerio de Comunicaciones Republica de Colombia Departamento de Santander Charles de Colombia des

	Gloaldía Municipal		Rincón Florido de Santande
Mecanismos de participación  Ayudas  SI  Contratación en línea  Formularios para descarga o diligenciamiento en línea  NO  ETAPAS DE TRÁMITES  Bajo Bajo  Bajo Medio  Medio Bajo  Alto  Alto Bajo  Alto Medio  Alto Alto  ETAPAS DE SERVICIOS  Bajo Medio  Bajo Medio  Bajo Medio  Bajo Alto	December 1 and a support to the state of the	CI.	
Ayudas SI  Contratación en línea SI  Formularios para descarga o diligenciamiento en línea NO  ETAPAS DE TRÁMITES  Bajo Bajo  Bajo Medio  Bajo Alto  Medio Medio  Medio Medio  Alto Bajo  Alto Medio  Alto Bajo  Alto Alto  ETAPAS DE SERVICIOS  Bajo Medio  Bajo Medio  Bajo Medio  Bajo Medio  Bajo Medio  Bajo Medio	Descarga de documentos	31	
Contratación en línea  Formularios para descarga o diligenciamiento en línea  NO  ETAPAS DE TRÁMITES  Bajo Bajo  Bajo Medio  Bajo Alto  Medio Bajo  Medio Medio  Alto Bajo  Alto Medio  Alto Alto  ETAPAS DE SERVICIOS  Bajo Medio	Mecanismos de participación	SI	
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea NO  ETAPAS DE TRÁMITES  Bajo Bajo  Bajo Medio  Bajo Alto  Medio Bajo X  Medio Medio  Alto Alto  Alto Medio Alto  ETAPAS DE SERVICIOS  Bajo Medio  Bajo Medio  Bajo Medio  Bajo Medio  Bajo Medio  Bajo Alto  Medio Alto  Alto Alto  Bajo Alto  Bajo Bajo Bajo  Bajo Bajo	Ayudas	SI	
en línea NO  ETAPAS DE TRÁMITES  Bajo Bajo  Bajo Medio  Bajo Alto  Medio Bajo  Medio Medio  Alto Bajo  Alto Bajo  Alto Alto  ETAPAS DE SERVICIOS  Bajo Medio  Bajo Medio  Bajo Medio  X	Contratación en línea	SI	
Bajo Bajo Bajo Medio Bajo Alto Medio Bajo X  Medio Medio Medio Alto Alto Bajo Alto Alto Alto Alto Bajo Bajo Alto Alto Bajo Bajo Alto Alto Bajo Bajo Bajo Bajo			
Bajo Medio  Bajo Alto  Medio Bajo  X  Medio Medio  Medio Alto  Alto Bajo  Alto Medio  Alto Alto  ETAPAS DE SERVICIOS  Bajo Medio  Bajo Alto	ETAPAS DE TRÁMITES		
Bajo Alto  Medio Bajo  X  Medio Medio  Medio Alto  Alto Bajo  Alto Medio  ETAPAS DE SERVICIOS  Bajo Bajo  Bajo Alto	Bajo Bajo	The Other State of Assessment State of	
Medio Bajo X  Medio Medio  Medio Alto  Alto Bajo  Alto Medio  Alto Alto  ETAPAS DE SERVICIOS  Bajo Bajo  Bajo Medio	Bajo Medio		
Medio Medio  Medio Alto  Alto Bajo  Alto Medio  Alto Alto  ETAPAS DE SERVICIOS  Bajo Bajo  Bajo Medio	Bajo Alto		
Medio Alto Alto Bajo Alto Medio Alto Alto ETAPAS DE SERVICIOS Bajo Bajo X Bajo Medio	Medio Bajo	X	
Alto Bajo  Alto Medio  Alto Alto  ETAPAS DE SERVICIOS  Bajo Bajo  X  Bajo Medio	Medio Medio		
Alto Medio  Alto Alto  ETAPAS DE SERVICIOS  Bajo Bajo  X  Bajo Medio  Bajo Alto	Medio Alto		
Alto Alto  ETAPAS DE SERVICIOS  Bajo Bajo X  Bajo Medio  Bajo Alto	Alto Bajo	4.36	
ETAPAS DE SERVICIOS  Bajo Bajo X  Bajo Medio  Bajo Alto	Alto Medio	and the second	
Bajo Bajo X  Bajo Medio  Bajo Alto	Alto Alto		
Bajo Alto	ETAPAS DE SERVICIOS		
Bajo Alto	19004	×	
	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	Johnson Co.	
	Bajo Alto		
			0

	Ministerio de Comunicaciones Rendiciones Departamento de Santander
Lybridge Lybridge	rd Cales

			_	مُ	°
(	C	ha	Jenhi	19	líona
R	incón	Florid	o de E	Colomb	ia der

Glealdía Municipal	S Oncon Storiao de Sanianae
Medio Bajo	
Medio Medio	
Medio Alto	
Alto Bajo	
Alto Medio	
Alto Alto	

# Tabla 4. Avance Fase de Transacción en Línea.

Nombre de la entidad territorial				
Fecha de cumplimiento  LE SI O NO (año\mes\día)				
+				
これの一般の自己をはない。				

Ministerio de Comunicaciones Republica de Mandia Departamento de Santander

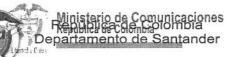
	0	000
C 18		LOH
	Les Jabie	near linea
ORingán ?	Florida de Oto	colombia der

Gloaldía Municipal	Rincón Florido de Gantander
# · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Política de seguridad	*
Monitoreo del desempeño y uso	
TRÁMITES	
Bajo	
Medio	
Alto	
SERVICIOS	
Bajo	
Medio	
Alto	

Tabla 5. Avance Fase de Transformación en Línea.

Tabla 5. Availed	Nombro	de la entidad territorial
FASE DE TRANSFORMACIÓN EN LÍNEA	Nombre C	Fecha de cumplimiento
	CUMPLE SI O NO	(año\mes\día)
Rediseño de procesos y procedimientos		
Plan de simplificación, racionalización y estandarización de trámites		
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)		

"Una Alealdia para Todos"





Alcaldía Municipal		o Oncon Suraw ac Surawace
Orientación al ciudadano		
Incorporación al Sistema Nacional de Servicio		The Adjuntaneous Sheet 3
al Ciudadano		
Ejecución del plan (ejecutado vs.		
programado)		
Múltiples canales		
Ventanillas únicas virtuales y/o cadenas de		
trámites		
Personalización		
Accesibilidad Web		
Incentivos y/o estímulos		2
Generación de capacidades	- Alle	
	Ĩ.	
Formación en Gobierno en línea	14	2
Formación en temas relacionados con el	LE	1
Gobierno en línea		
Gestión de la información		
Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano		
Lenguaje estándar para el intercambio de		
información		
Políticas de interoperabilidad		
Tramitador en línea		
Centro de Contacto al Ciudadano		
	10 T. W.	



	. 000
	209
Cha	Inhider of the inga
Ringán Florida	-AGOICLAND -GIL-IIIICO

Gloaldía Municipal		P(incôn Plorido de Partander
Flujos y sistemas de información		
Bajo		
Medio		
Alto		
TRÁMITES		
Bajo		
Medio		
Alto		
SERVICIOS	10 May 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	4 7 2 3 4 3 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5
Bajo		
Medio		
Alto	14 500	

Tabla 6. Avance Fase de Democracia en Línea.

	Entidad Territorial		
FASE DE DEMOCRACIA EN LÍNEA	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)	
Participación electrónica			
Construcción y seguimiento a políticas, planes, programas y			
temas legislativos			
Discusión y consulta en línea para la toma de decisiones			



	-
(VI)	494
	dobierno en línea
Rincón Florido	de Santander

Alcaldía Municipal	on Duran ac paramer
Resultados de la participación por medios electrónicos	
Integración del Gobierno en línea a la política sectorial	
Incentivos para la participación por medios electrónicos	
Población Vulnerable	
Información, trámites y servicios dirigidos a población vulnerable	

#### D. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad del municipio, el Comité de Gobierno en línea de LA ENTIDAD TERRITORIAL, quedó conformado de la siguiente manera:

#### ❖ LÍDER DEL COMITÉ

JORGE LUIS CAICEDO ROJAS; Bibliotecario (biblioteca Municipal), quien estará encargado de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.





#### ❖ RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO

EDGARDO TOLOZA VILLABONA, Jefe de la oficina responsable de control interno o su delegado del nivel asesor. Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del plan de acción de Gobierno en línea municipal y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité.

#### ❖ INTEGRANTES DEL COMITÉ

- Jorge Luís Caicedo Rojas líder del comité Gel. biblioteca publica
- Álvaro Hernando Niño Jefe de la oficina responsable de planeación.
- Patricia Toloza Mendoza Jefe de la oficina responsable de la atención al ciudadano.
- Edgardo Toloza Villabona Jefe de Control Interno
- > Amilde Hernandez Villamizar Secretaria del Concejo
- > Jhon Jairo Albarracin Representante de la Ciudadania
- Amparo Gamboa Cote Tesorera Municipal
- Cristina Agredo Suarez Personera Municipal
- Claudia Liliana Rojas Sandoval Archivo Municipal
- Viviana Gamboa Villabona enlace Familias en Accion
- Mercedes Villamizar Enlace I.C.B.F

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.





Para efectos de la actualización de la información del sitio Web municipal, todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Territorial, tendrán usuarios y contraseñas para el Gestor de Contenidos, ya sea de AUTOR, con las cuales podrán incluir, modificar o suprimir información registrada por cada uno de ellos en la base de datos que alimenta la página Web del municipio; y el Sr. (a) Nombre del Editor designado en la entidad territorial tendrá usuarios y contraseñas de EDITOR, y serán responsables de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en la página Web, ya que son los encargado de aprobar los contenidos registrados por los autores.

## E. MARCO ESTRATÉGICO

## Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:

Para el año 2011, LA ENTIDAD TERRITORIAL, habrá desarrollado todas las fases de la Estrategia de Gobierno en línea en todas las instancias de la administración municipal

y demás entidades públicas del municipio, se han automatizado los principales tramites, ofreciendo mayores y mejores servicios, para garantizar la transparencia de la gestión pública y desarrollar una participación activa en la relación Estado — Ciudadano, con la consecuente mejora continua de la gestión.

#### Objetivo general:

Desarrollar acciones que garanticen la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en LA ENTIDAD TERRITORIAL, haciendo participes a todos los Integrantes de la Alcaldía, el Concejo y la Comunidad, a fin mantener difundir y mejorar las herramientas informáticas disponibles y los contenidos en todas las fases.





# Objetivos específicos:

Cumplir con el Objetivo, responsabilidades y funciones designadas por (DECRETO 021) para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea:

- Liderar y apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción
- Identificar los trámites y servicios de mayor necesidad de simplificación o automatización.
- Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del plan de acción de Gobierno en línea.
- Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de los medios electrónicos.
- Desarrollar acciones e iniciativas a nivel social y cultural que procuren la continuidad y sostenibilidad del plan de acción a través del tiempo.
- Diseñar acciones que garantice la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno en línea.

#### F. MARCO DE ACCIÓN

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Diagnóstico del sitio Web
- Procedimientos de actualización del sitio Web.
- Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información v automatización.
- Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional.





# MARCO OPERATIVO

Tabla 7. Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsa bles	Recursos	Tiem pos
	Calidad y pertinencia		Mensual	Llamado a lista y	Comité GEL en el	Sitio Web	4 años
comité GEL en el Orden Territorial		reunión del Comité GEL en el orden territorial		Diagnóstico de avances entre reunión y reunión	orden	9.	allos
	Garantía de avances en la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea		90%	Revisión de avances en c/u de las fases de la implementació n de GEL en el orden territorial		Actas del Comité GEL en el Orden Territorial	
7 7 7 9 9 8		Cantidad de noticias publicadas	1 cada 2 días	Revisión de calidad y cantidad de registros en el sitio web.		Información de retroalimentaci ón de dependencias y comunidad	
a a		Porcentaje de miembros que publicaron información	100%				
en en							

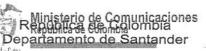


Charoin Colombia

	Bellewiki palakosici	/w/ndicadores de		[24 St	Responsa	de Santander	Tiem
Acción	ciudadanos	gestión	Metas	Actividades	bles	Recursos	pos
	·	Frecuencia de	Semanal		Funcionari	Sitio Web	1 año
D'	Daiades Información	actualización del	3	vigencia,	OS		allo
Diagnostico y	Brindar Información	sitio Web		confiabilidad y			
actualización	vigente, oportuna y	ŝ		competencia de	delegados.	Información de	
del sitio Web	confiable a la			la información		las entidades	
* 1	ciudadanía	Cantidad de	10/ mes	registrada en el		y/o	
		quejas recibidas		sitio Web.		dependencias	
		quejus i commun					
				Publicación de		Dages de detec	
		Encuesta de	1 al mes	de la		Bases de datos	
		opinión en el sitio		información	Comité	de medición de	
		Web		registrada por		indicadores.	
				parte de los		Correos	
		<u>-</u>		Autores que	territorial	electrónicos	
		Nivel de calidad	100%	cumpla los	territoriai	institucionales	
		de los contenidos	10070	parámetros		Moderationales	
		registrados por		calidad, vigencia,			
	×	los autores	-	y política			
		, d	alitics	editorial,			
		- 1	la	-			
Integración	Ofrecer mayores y	Cantidad de	100 % de	Establecer	Comité	Sitio Web	5
con	mejores servicios para	entidades, locales	las	alianzas con las	GEL en el		años
entidades,	el ciudadano	vinculadas	entidades	entidades que	Orden		
agremiacion		- ALC: 19	oficiales	apoyen y/o	Territorial	Convenios	
es y grupos		The Server	-	fomenten la		interadministra	
representativ	1	Cantidad de	- 35	formulación,		tivos	
os a nivel	ilitegracion de la	Cantidad de entidades	80% de las	evaluación y		LIVO3	
local,		The second of the second	Asociacione	ejecución de			
departament	dependencias y	The second second	4000	proyectos 💮 💮	Funcionari		1
al y nacional	demás entidades de	VINCUIAUAS	s organizadas	productivos,	os	Información de	
•	gobierno.	. 49	dentro del	sociales,	públicos	las	
			municipio	ambientales y		dependencias	1
			Municipio	culturales			100
o.y	THE RESERVE					1000	
the Make of the						La Table	
The Paris of			ann all				
1 1 1 1 1		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		17.4			
THE R. P. LEWIS CO., LANSING, MICH.	The comment of the co	THE RESIDENCE OF STREET, SANSAGE AND ADDRESS OF THE PARTY		THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	THE PART OF THE PARTY OF THE PARTY.	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	THE RESERVE OF THE PARTY OF

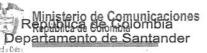
Ministerio de Comunicaciones República de Colombia

NEW YEAR	República de Colombia					Gobierno en línea	
eden D	República de Colon epartamento de San Beneficios para los Hiudadanos Municij	tander Indicadores de	Metas	Activida	in Alexido	de Sashlander	Tiem pos
	Favorecer a las asociaciones en el contacto de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales para el apoyo de planes y proyectos	Cantidad de entidades nacionales vinculadas lindicador de satisfacción de las entidades vinculadas	80% de las agremiacio nes de los sectores productivos			Correos electrónicos institucionales  Herramientas y aplicativos en línea	
Acciones para avanzar en las 5 fases de GEL en el Orden Territorial	Promover el uso de las TIC como medio de interacción con las entidades del estado y los ciudadanos	criterios	90%	Conocer la metodología de evaluación definida por el Programa Agenda de Conectividad Realizar una primera evaluación para definir el estado inicial		Metodología de evaluación de las fases de GEL por el Programa Agenda de Conectividad  Manuales e informes de avance en cada una de las fases del GEL	5 años
		Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transacción		Definir acciones para avanzar en cada una de las fases de GEL		Informes de gestión y desempeño de las áreas o dependencias involucradas	



			0	000	_
100		H30.		00	
1			TO AL		
			booler	no en line	ð
R	incón S	Florido e	de San	namiter	_

Identificació Ofrecer n	Porcentaje di criterios cumplidos en li fase di transformación  Porcentaje di criterios cumplidos en li fase di democracia	100%	Desarrollar evaluaciones anuales para determinar el avance en las fases  Establecer acciones de	bles	Estadísticas del sitio Web municipal	pos
n de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatizaci	criterios cumplidos en la fase da transformación  Porcentaje da criterios cumplidos en la fase da de	100%	evaluaciones anuales para determinar el avance en las fases  Establecer		sitio Web	
mejores ser servicios a ser sujetos de optimización, oublicación de información	criterios cumplidos en l fase d	1				
mejores ser servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información			mejoramiento			
	ervicios para servicios	80%	Identificación de los servicios ofrecidos por la administración municipal  Levantamiento de información de acuerdo con	públicos Comité GEL en el Orden	Sitio Web  Información y bases de datos de la administración municipal	5 años
	Cantidad diservicios automatizados/ Cantidad diservicios prestados		los formatos y normas establecidas  Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos		Herramientas y aplicativos en línea	



000	
200	
Chain a linea	
Rincón Florido de Samaniter	

Acción	· Bélietildes palavoscij	andicadores de	Metas	Actividades	Responsa	Recursos	Tier
Accion	ciudadanos	gestión	IVICIAS	Actividades	bles	Recuisos	pos
		Cantidad de	60%	Revisión		Estadísticas del	
		solicitudes en		periódica de la		sitio Web	
		línea / Cantidad		información de		municipal	
		de solicitudes		los servicios		∞	
		personales		publicados			
•							
				Iniciar un			
				proceso de			
	*			automatización			
				de los servicios			
				Actualización de			
				la información			
				oportunamente,			
				de acuerdo a			
		15. 1) (2)		nuevas leyes,			
	-			políticas o			
		€		cambios			
		. 4		administrativos			
dentificació	Facilitar la ejecución	Porcentaje de	80%	Identificación		Sitio Web	5
de trámites			6 .	de los trámites	Funcionari		año
ser sujetos	NACOCO AND	- C - 400		de la			
e	Estado	sitio Web en el	A. Wall	administración	públicos		
acionalizaci	all all	año	4			Información	
n,		19				de la	
ublicación	49 - 49 ·	Facility Spaces	at a			administración	
e	F.A.	C. Marie C.	n. 4	Levantamiento		municipal	
rformación	. 1/4	Porcentaje de	n pro-	de información			
		trámites	100	de acuerdo con			
utomatizaci	100	automatizados		los formatos y	Comité	Herramientas	
n	The same of		70%	normas	GEL en el	y aplicativos en	
11				establecidas	Orden	línea	
	10 45 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	Porcentaje de			Territorial		
		trámites					l cons
		realizados en		Publicación de			i di
		línea / Cantidad		la información		Estadísticas	
		de trámites	70%	en el sitio Web y	<b>(</b>	del sitio Web	Children Hildrin
10 To 100	75 Harris 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	ejecutados por las	70%	sitios conexos		municipal	
		dependencias		Pro-			
. 78 1		Gependencias					and the same of the
· 14							
198	SERVICE CONTRACTOR OF THE SERVICE OF	The second secon		Revisión	THE PARTY OF		Sec. 34

Ministerio de Comunicaciones Republica de Comunicaciones Departamento de Santander Charage linea Rincón Horido de Sarremiter

Acción	Béhericlós palarose	Mandicadores de	Metas	Actividades	Responsa	Poeurcos	Tien
Accion	ciudadanos	gestión	ivietas	Actividades	bles	Recursos	pos
(W)				semestral de la información de los trámites publicados	_		
				Iniciar un proceso de automatización de los trámites		II.	
				Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o			
,		4		cambios administrativos			-
strategias para que el comité GEL en el Orden erritorial	continuidad y sostenibilidad del	funcionarios de la nueva administración vinculados al	70%	Presentación del informe de empalme	Funcionari os públicos	Sitio Web  Información de la	1 añ
empalme on la nueva idministraci on		proceso de Gobierno En Línea		Publicación del documento en el sitio Web municipal	Comité GEL en el Orden Territorial	administración municipal	
				Realización de actividades de empalme con la nueva administración			



Ring	La Tarido de	Jobiumo tuling Schoolinger	ea
ividades	Responsa	Recursos	Tiem
ividades	bles	Recuisos	pos

0 0 0

Acción	selletiloise patakosicij	ndicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsa bles	Recursos	Tiem
<b>2</b>		3		Socialización del empalme con la comunidad			

ARTICULO SEGUNDO: La secretaria de planeación y la oficina de control interno o quien haga sus veces, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

ARTICULO TERCERO: Trimestralmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la secretaria de planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

ARTICULO CUARTO. VIGENCIA: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Charta - Santander a los 26 de agosto de 2009.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE** 

LUIS FERNADO VILLABONA MALDONADO

ALCALDE





# MIEMBROS COMITÉ GEL EN EL ORDEN TERRITORIAL

MUNICIPIO DE CHARTA SANTANDER AÑO 2009

Lorge Luís Caicedo Rojas

C.C. Nº 1099622000

Bibliotecario (Biblioteca Municipal)

C.C. N° 28.105.169

Jefe Oficina Responsable Atención

oloza Mendoza

al Ciudadano

Amilde Hemanaez Villamizar

C.C. 63.481.525

Secretaria del Concejo

WUZ AMPANO GAMBOA COME Amparo Gamboa Cote

C.C.N° 37.841.003

Tesorera Municipal

Edgardo Toloza Villabona

C.C. 91.235.054 CHARTA

Secretario de Gobierno

Álvaro Hernando niño

C.C.Nº 91.156.982

Jefe Oficina Responsable de Planeacion





THEN THEN ALBARACIN (

C.C. Nº 92.012.612.585

Representante de la Ciudadanía

Claudia Liliana Rojas Sandoval

C.C.Nº 63.348.757

Archivo Municipal

María Cristina Agredo SSANTANDA PERSONERA MUNICIPA Cristina Agredo Starez HARTA C.C.Nº63.546.

Personera Municipal

Mecedes Villamizar

C.C.N° 28.104.890

Enlace ICBF

Viviana Gamboa Villabona

C.C.Nº 1.099.622.007

Enlace Familias en Acción

ERFAN YAMID CORZO MARTINEZ

C.C.Nº 91.474.365

DELEGADO DEL COMITÉ GEL

POP POPTALON GRAND - POP34 NO Phan POP POP POP





#### ACTA N° 002

#### ESTRATEGIA GOBIERNO EN LINEA

CHARTA - SANTANDER

Fecha: Agosto de 2009

Hora: 2:00 pm

Lugar: Alcaldia Municipal de Charta

Participantes: Jorge Luís Caicedo Rojas, Edgardo Toloza Villabona, Patricia Toloza Mendoza, Alvaro Hernando Nio, Amilde Herrández Villamizar, Jhon Jairo Albarracin, Amparo Gamboa Cote, Cristina Agredo Suarez, Claudia Liliana Rojas Sandoval, Viviana Gamboa Villabona, Mercedes Villamizar, Erfan Yamid Corzo Martínez delegado Comité Gel.

#### Representaciones:

Jhon Jairo Albarracin.

#### Orden del día:

- 1. Verificación del Quórum
- 2. Deliberación del programa: Estrategia Gobierno en Línea
- 3. Proposiciones y Recomendaciones

#### Desarrollo de la Reunin:

- Verificado el Quórum se procede a deliberar:
  - Presentación del avance en la implementación de la estrategia GEL-T. Página Web www.charta-santander.gov.co
  - Definición y evaluación del Plan de Acción miembros del comité GEL-T.
  - Promoción y Socialización del sitio Web Instituciones Educativas y la comunidad.
- Realización evento cierre final del acompañamiento, en el cual se presentan los resultados obtenidos por la entidad. (Interacción con la comunidad chartence).
- 3. Teniendo en cuenta que los miembros del comité GEL-T han asumido los compromisos, de acuerdo con sus dependencias administrativas de la Alcaldía de charta. Se define la continuidad de la Estrategia Gobierno en Línea, a través de la alimentación de la página Web Institucional: www.charta-santander.gov.co







Siendo las 4:00 pm, se levanta la sesón final del acompañamiento de la Estrategia del programa Gobierno en Línea Territorial por el Delegado Erfan yamid Corzo Martinez identificado con C.C. 91.474.365 de Bucaramanga.

Dado en el Municipio de Charta – Santander a los 28 días del Mes de Agosto de 2.009

LUIS FERNANDO VILLABONA MALDONADO

ALCALDE





#### DECRETO Nº 010

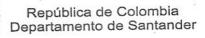
(Junio 16 de 2009)

# POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ DE GOBIERNO EN LINEA (GEL-T)

EL ALCALDE DE CHARTA SANTANDER, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y en especial las conferidas en el decreto 1151 de abril 14 de 2008 y en el Manual para la implementación de la estrategia de Gobierno en línea de la República de Colombia y:

#### CONSIDERANDO

- 1. Que en el documento CONPES 3072 de 2000 estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Establece una política de "Agenda de Conectividad", al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: "(...) este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de este programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, la definición de estándares de intercambio de información entre. Las instituciones, la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado"
- 2. El CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es "(...) definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la





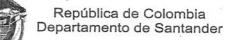
información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo. El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado".

3. Que teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de la Administración Municipal consiste en "definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros".

# DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Créese el Comité de Gobierno en línea en el Orden Territorial (Comité GEL-T) para el Municipio de CHARTA SANTANDER, el cual estará conformado por:

- JORGE LUIS CAICEDO ROJAS Líder del Comité GEL-T, BIBLIOTECA PUBLICA
- ALVARO HERNANDO NIÑO Jefe de la Oficina responsable de Planeación o su delegado, del nivel asesor.





Alcaldía Municipal

- PATRICIA TOLOZA MENDOZA Jefe de la Oficina responsable de Atención al Ciudadano o su delegado, del nivel asesor.
- EDGARDO TOLOZA VILLABONA Jefe de la Oficina responsable de Control Interno o su delegado, del nivel asesor.
- AMILDE HERNANDEZ VILLAMIZAR Secretaria del Concejo.
- JHON DAIRO ALBARRACIN Representante de la Ciudadanía
- AMPARO GAMBOA COTTE Tesorería Municipal
- CRISTINA AGREDO SUAREZ Personería Municipal
- CLAUDIA LILIANA ROJAS SANDOVAL Archivo municipal
- VIVIANA GAMBOA VILLABONA Enlace Familias en Acción
- MERCEDES VILLAMIZAR Enlace ICBF

ARTÍCULO SEGUNDO: El comité de Gobierno en línea (Comité GEL-T) para el Municipio de CHARTA, tendrá las siguientes funciones:

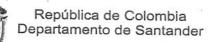
- Ser la instancia responsable del liderazgo, planeación e impulso de la Estrategia de Gobierno En Línea en la entidad y canal de comunicación con la institución responsable de coordinar la Estrategia de Gobierno en línea, con la Comisión Interinstitucional de Políticas y de Gestión de la Información para la Administración Pública (COINFO) y de los demás grupos de trabajo relacionados con la transformación y modernización de la administración pública, apoyados en el aprovechamiento de la tecnología.
- Definir los mecanismos para dal cumplimiento à la normatividad relacionada con el Gobierno En línea, como la Ley 962 de 2005, la Ley 1150 de 2007 y los Decretos 066 y 1151 de 2008, entre otros.

"Una Alealdia para Todos"





- Liderar, bajo los lineámientos de la Estrategia de Gobierno En línea, la elaboración del diagnóstico y la elaboración y seguimiento al plan de acción de Gobierno En Línea de la entidad.
- Acompañar a los diversos grupos conformados al interior de la entidad, relacionados con servicio al ciudadano, racionalización y simplificación de trámites, calidad y control interno, con el fin de incorporar el aprovechamiento de las TIC en las acciones que estos grupos adelanten.
- Identificar las barreras normativas para la provisión de trámites y servicios en línea y propender por levantar dichos obstáculos, de manera que puedan ser prestados por medios electrónicos.
- Definir los lineamientos para la implementación efectiva de políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los servicios de Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web, entre otros.
- Definir e implementar el esquema de vinculación de la entidad a la Intranet
   Gubernamental y cada uno de sus componentes.
- Definir y generar incentivos y/o estímulos para el uso de los servicios de Gobierno En
   Línea por parte de los ciudadanos, las empresas y la entidad misma.





- Adelantar investigaciones
- Adelantar investigaciónes, de tipo cualitativo y cuantitativo, que permitan identificar necesidades, expectativas, uso, calidad e impacto de los servicios de Gobierno en Línea de la entidad.
- Garantizar la participación de funcionarios de la entidad en procesos de generación de capacidades sensibilización, capacitación y formación) que se desarrollen bajo el liderazgo de la institución responsable de coordinar la implementación de la Estrategia de Gobierno En línea.

El Comité de Gobierno En línea se reunirá por convocatoria que realice el líder del mismo, al menos una vez al mes. Podrá invitar a funcionarios de la entidad, de otras entidades estatales y a particulares, cuya presencia sea necesaria para la mejor ilustración de los diferentes temas de competencia del Comité. Y deberá informar, al menos una vez al semestre, el avance y resultados de su gestión al Representante Legal de la entidad. El representante Legal deberá informar, al corte de cada semestre, el resultado de dicha gestión a los correos electrónicos www.gobiernoenlinea.gov.co y garantizar la publicación del documento en la sección de Informes de Gestión del sitio Web de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

# PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en CHARTA, a los dieciséis días del mes de Junio (16) días del mes de Junio de dos mil nueve (2009)

ANALIDA ROJAS ZAMBRANO

ALCALDE (e)

"Una Alcaldia para Nodos"